



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

15 de febrero de 2023

Aviso de Enmienda II

Subasta Formal 23-38F
Proyecto de Mejoras en el Sistema de Aire Acondicionado
Centro Judicial de Arecibo

Estimados señores:

La Junta de Subastas del Poder Judicial **enmienda la fecha del Acto de Apertura de esta subasta** de la siguiente manera:

Acto de Apertura:

Día: viernes 24 de febrero de 2023

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de Conferencias, Piso 14, Junta de Subastas

La Junta de Subastas del Poder Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados **hasta el 24 de febrero de 2023 a las 9:30 a.m.** para la subasta de referencia. Todas las ofertas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el *Ground* del Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30am a 12:00m y de 1:00pm a 5:00pm**. Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **10:00 a.m.**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

Además, la Junta de Subastas del Poder Judicial procede con las siguientes enmiendas y aclaraciones a las especificaciones de esta subasta:

▪ **Página 3**

-**Se enmienda** la primera oración del inciso #13 para que lea de la siguiente manera:

“El contratista seleccionado completará los trabajos en un término que no exceda los **120 días calendario** a partir de la fecha de comienzo de la instalación, una vez se reciban los equipos”.

▪ **Página 6**

III. Adquisición e Instalación de Nuevo Chiller

1. Edificio Principal

-**Se enmienda** la primera oración del inciso #1 para que lea de la siguiente manera:

“Adquisición e instalación de dos (2) chillers nuevos de 140 Toneladas, igual o similar al Carrier AquaForce® Air-Cooled Screw Chiller **30XV140M** de velocidad variable”.

-**Se aclara** que el tratamiento anticorrosivo será aplicado en todo el chiller, chasis, coils, compresores, etc.

2. Edificio Anexo

-**Se aclara** que la capacidad del chiller será de 25 TON.

-**Se aclara** que el tratamiento anticorrosivo será aplicado en todo el chiller, chasis, coils, compresores, etc.

-**Se añaden** las siguientes especificaciones:

Base de Acero Estructural

- Instalación de nuevas bases en acero utilizando **Vigas W6x12** para cada uno de los chillers.
- Se construirá una base rectangular sobre los puntos de apoyo estructural del techo y del edificio. La medida de la base de acero será de igual dimensión y será compatible con la base y puntos de apoyo de los nuevos chillers que ofrecerá la compañía licitadora. Los amortiguadores deberán estar fijos a la nueva base con tornillos en acero inoxidable.
- Tratamiento anticorrosivo con Galvacon en todas las vigas y soldaduras.

-La viga de acero a ser utilizada deberá cumplir con lo siguiente:

Designation Imperial (in x lb/ft)	Depth h (in)	Width w (in)	Web Thickness t _w (in)	Flange Thickness t _f (in)	Sectional Area (in ²)	Weight (lb/ft)
W 6 x 12	6.03	4	0.230	0.280	3.6	12

Balaneo de Agua Helada

- El contratista al que se le adjudique esta subasta no será responsable de contratar un suplidor externo certificado para realizar el balanceo de agua helada entre las bombas y los chillers. La Oficina de Administración de los Tribunales será responsable de esta contratación.

Tanques de Químicos para Tratamiento de Agua Helada

- Adquisición e instalación de tres (3) tanques para tratamiento químico de 2.5 galones, uno para los chillers del

Edificio Principal, uno para el lado Norte del Edificio Anexo y uno para el lado Sur del Edificio Anexo.

- El contratista al que se le adjudique esta subasta deberá realizar todo el trabajo que sea necesario para conectar y soldar las tuberías del tanque a las tuberías de agua existentes del edificio.
- Se acompaña como anejo un dibujo esquemático del tanque de químicos que incluye la tubería, válvulas, uniones, drenajes y todos los componentes que deberán instalar como parte de este equipo.

▪ **Página 8**

IV. Reemplazo de Bombas de Agua Condensada, Agua Helada y Accesorios (Edificio Principal y Edificio Anexo)

-Se añade lo siguiente:

- Adquisición e instalación de “**Soft Starters**” para las cinco (5) bombas nuevas que serán instaladas. El equipo a ser instalado tendrá la capacidad eléctrica compatible con los motores de las bombas.
- Las compañías licitadoras deberán presentar junto con sus ofertas los “submittals” de los equipos ofrecidos.

▪ **Página 9**

C. Edificio Principal: Instalación de Nuevas Tuberías de Agua Fría

KOP
-Se enmiendan las especificaciones del inciso #2 para que las nuevas tuberías puedan ser en acero no galvanizado SCH. 40.

▪ **Página 10**

V. Otras Instrucciones

-Se enmienda el inciso #11 para eliminar las torres de enfriamiento.

-Se aclara que la certificación relacionada con lo establecido en el inciso #11 de la **página 10** será realizada por un tercero contratado por la Oficina de Administración de los Tribunales.

▪ **Página 11**

-Se enmienda la Parte VII para eliminar el requerimiento de que las compañías licitadoras especifiquen la marca y modelo de motores para el Edificio Principal y el Edificio Anexo.

-Se aclara que durante el proceso de reemplazo de los chillers y las bombas de agua en el Edificio Principal el contratista deberá realizar una instalación temporera de las bombas de agua para así mantener el funcionamiento del sistema de aire acondicionado del edificio con el chiller temporero que actualmente se encuentra funcionando. Deberá incluir todo trabajo eléctrico, mangas de agua, conexiones, bomba y todo lo necesario para cumplir con este requerimiento.

-Se aclara que los trabajos de sellado de techo ya no están en garantía.

-**Se aclara** que las tuberías pueden ser en acero regular y los tornillos en “stainless steel”.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar **vía correo electrónico** este Aviso de Enmienda II a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez

Anejo: *Dibujo esquemático del tanque de químicos*